



# Resolución Ministerial 133-2003-MTC/02

Lima, 19 de febrero de 2003.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, por Resolución Directoral N° 218-2002-MTC/20 se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL;

Que, por Resolución Suprema N° 031-2002-MTC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL;

Que, de conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo N° 074-95-PCM, la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP es responsabilidad exclusiva de cada entidad del sector público;

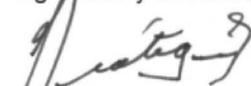
Que, resulta necesario emitirle dispositivo correspondiente mediante el cual se apruebe el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27791, y los Decretos Supremos N°s 074-95-PCM y 033-2002-MTC;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Apruébase el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

  
Javier Reátegui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

